



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00064858 --UNC-DGME#SG

V I S T O:

El presente expediente donde se pone en conocimiento expresiones vertidas por un docente de esta unidad académica, al evacuar una consulta de alumno/s; y

CONSIDERANDO:

El Dictamen N° 67167/2020, de la Dirección de Asuntos Jurídicos y el Dictamen N° 132/2020 del Fiscal del Tribunal Universitario, de la Universidad Nacional de Córdoba, cuyos criterios se comparten;

Que en virtud de la situación puesta en conocimiento y lo informado, se debe disponer la instrucción de un Sumario Administrativo bajo el procedimiento establecido en el Reglamento de Investigaciones Administrativas (Ordenanza 09-H.C.S.-2012, Resolución Rectoral N° 1554/2018);

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer la sustanciación de un Sumario Administrativo el que deberá tramitarse por la Dirección de Sumarios de la Universidad según el procedimiento establecido en el

Reglamento de Investigaciones Administrativas (Ord. 09/2012 t.o Resolución Rectoral N° 1554/2018) con el objeto de aclarar la situación planteada y determinar las responsabilidades del caso.

Art. 2º). - Remítanse las presentes actuaciones para su conocimiento y efectos a la Oficina de Sumarios de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo precedente.

Mbl/